



## **DATOS & HECHOS**

Aportes para un Debate Informado  
sobre Políticas de Lucha Contra la Pobreza



Un servicio de cooperación del Programa Especial ACCESO PUBLICO de Fundación Pueblo con el Mecanismo Departamental de Control Social de La Paz - **Boletín Electrónico No. 44 Año 3** (17 de Noviembre 2006) – Página 1

### **BOLIVIA DICE ADIOS AL HIPC**

El 3 de noviembre, el Ministro de Hacienda – Hernando Larrazabal – informó que el país dejó de pertenecer al grupo de naciones pobres altamente endeudadas (HIPC)<sup>1</sup>.

Recordemos que la iniciativa HIPC (Heavily Indebted Poor Countries) fue puesta en marcha en 1996, a fin de reducir la deuda externa de los países pobres altamente endeudados a niveles “sostenibles”.

La condonación de la deuda bajo esta iniciativa, se dio en tres etapas sucesivas: primero, a través de la iniciativa HIPC I en 1998, beneficiando a Bolivia con la condonación de 788 millones de dólares. Segundo, cuando los organismos acreedores decidieron reforzar la iniciativa y proporcionar un alivio más profundo, se condonó 1.776 millones de dólares a través del HIPC II. Finalmente la “Iniciativa de Colonia” recomendó otorgar a los países HIPC un alivio adicional por parte de los donantes del Club de Paris, lo que se conoció como el “Más allá del HIPC”, el país se benefició con la condonación de 628 millones de dólares. En total bajo la iniciativa HIPC, a Bolivia se le condonó cerca de 3,192 millones de dólares (en valor nominal)<sup>2</sup> a través de donaciones<sup>3</sup>, reprogramaciones<sup>4</sup> y condonación de stock.

En julio de 2005, el grupo de los países más ricos del mundo “G8” propuso el 100% del perdón de la deuda a los países más pobres del mundo; decisión que fue ratificada en septiembre de 2005 tanto por el Banco Mundial como por el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Bolivia fue uno de los países seleccionados para acceder a este nuevo alivio porque había llegado al punto de cumplimiento HIPC y porque cumplió con las condicionalidades referidas a i) un desempeño macroeconómico satisfactorio, ii) una implementación satisfactoria de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza y iii) un adecuado manejo del gasto público<sup>5</sup>.

Producto de esta nueva iniciativa nombrada “Iniciativa de Alivio de Deuda Multilateral” (Multilateral Debt Relief Initiative – MDRI)<sup>6</sup> en enero de 2006 el FMI condonó al país 232.5 millones de dólares y en julio de 2006 fue el turno del Banco Mundial, éste organismo perdonó 1,529.1 millones de dólares de la deuda externa boliviana.

<sup>1</sup> Ver La Prensa, 4 de noviembre de 2006, La Paz.

<sup>2</sup> Documento Trabajo “Bolivia y la Iniciativa HIPC”, Asesoría de Política Económica, Banco Central de Bolivia.

<sup>3</sup> El alivio recibido mediante donaciones, los acreedores las hacen efectivas para el pago de los vencimientos de la deuda.

<sup>4</sup> El alivio recibido mediante reprogramación se origina en la ampliación de plazos y reducción de tasas de interés. Esta modalidad de alivio no reduce el stock de la deuda nominal pero si su valor presente.

<sup>5</sup> Ver Datos & Hechos No 1, Año 3.

<sup>6</sup> Ver <http://www.imf.org/external/np/exr/mdri/eng/index.htm>

Invitamos cordialmente a los lectores hacer uso responsable de la información proporcionada mediante el presente boletín y difundirla de manera amplia, pidiendo que se cite la fuente y solicitando que nos hagan llegar una copia de su propia comunicación al respecto. Asimismo invitamos hacernos conocer sus aportes y opiniones propias al respecto, para estimular un debate Informado sobre Políticas de Lucha Contra la Pobreza, al e-mail ACCESOPUBLICO@fundacionpueblo.org, Telf-Fax (xx591-2-)2124413 o a la Casilla Postal 9564 en la Ciudad de La Paz. Fundación Pueblo agradece el apoyo del Servicio Alemán de Cooperación Social-Técnica – DED – en la producción del presente boletín, sin que el DED asuma la responsabilidad por los contenidos del mismo.



# DATOS & HECHOS

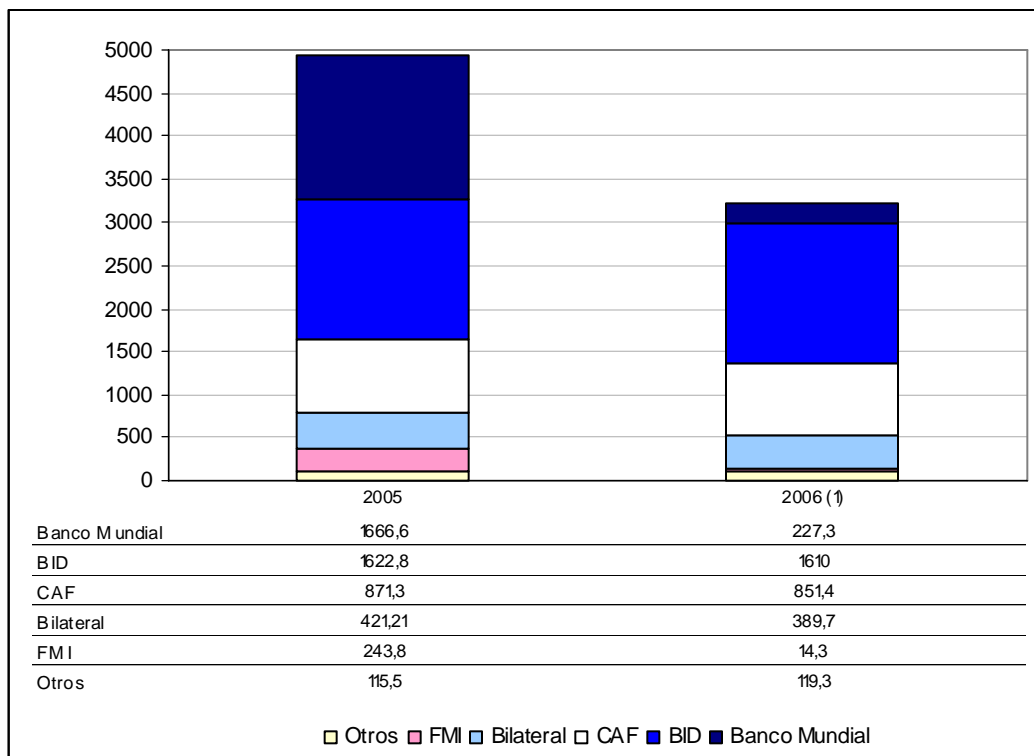
Aportes para un Debate Informado  
sobre Políticas de Lucha Contra la Pobreza



Un servicio de cooperación del Programa Especial ACCESO PÚBLICO de Fundación Pueblo con el Mecanismo Departamental de Control Social de La Paz - **Boletín Electrónico No. 44 Año 3** (17 de Noviembre 2006) – Página 2

Actualmente la deuda externa del país se redujo en un 35% respecto al año 2005, cambiando la participación de los acreedores. Hasta diciembre de 2005, el Banco Mundial era el mayor acreedor, seguido por el BID y la CAF; en cambio a menos de un año, en octubre de 2006, el BID se convirtió en el más importante acreedor, seguido por la CAF y el Banco Mundial (ver gráfico 1).

**Gráfico 1: Saldo de la deuda externa pública a mediano y largo plazo por acreedor**  
(Expresado en millones de dólares)



Nota.- Los otros acreedores multilaterales son: Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca de La Plata (FONPLATA), Fondo Nórdico de Desarrollo (FND), Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y Banco Interamericano de Ahorro y Préstamo (BIAPE).

(1) Saldo al 31 de octubre de 2006

Fuente: Elaborado por ACCESO PÚBLICO – Programa Especial AP2015 de Fundación Pueblo para Promover un Debate Informado sobre Políticas de Lucha contra la Pobreza – en base a datos del Banco Central de Bolivia – Gerencia de Operaciones Internacionales – Departamento de Deuda Externa, [www.bcb.gov.bo](http://www.bcb.gov.bo)

Gracias a las iniciativas de perdón de la deuda como HIPC y MDRI, experimentadas desde 1998 al 2006, el saldo de la deuda externa (al 31 de octubre de 2006) está en el nivel más bajo de los últimos 10 años, alcanzando la cifra de 3,212.3 millones de dólares (ver gráfico 2).

Invitamos cordialmente a los lectores hacer uso responsable de la información proporcionada mediante el presente boletín y difundirla de manera amplia, pidiendo que se cite la fuente y solicitando que nos hagan llegar una copia de su propia comunicación al respecto. Asimismo invitamos hacernos conocer sus aportes y opiniones propias al respecto, para estimular un debate Informado sobre Políticas de Lucha Contra la Pobreza, al e-mail [ACCESOPUBLICO@fundacionpueblo.org](mailto:ACCESOPUBLICO@fundacionpueblo.org), Telf-Fax (xx591-2-)2124413 o a la Casilla Postal 9564 en la Ciudad de La Paz. Fundación Pueblo agradece el apoyo del Servicio Alemán de Cooperación Social-Técnica – DED – en la producción del presente boletín, sin que el DED asuma la responsabilidad por los contenidos del mismo.



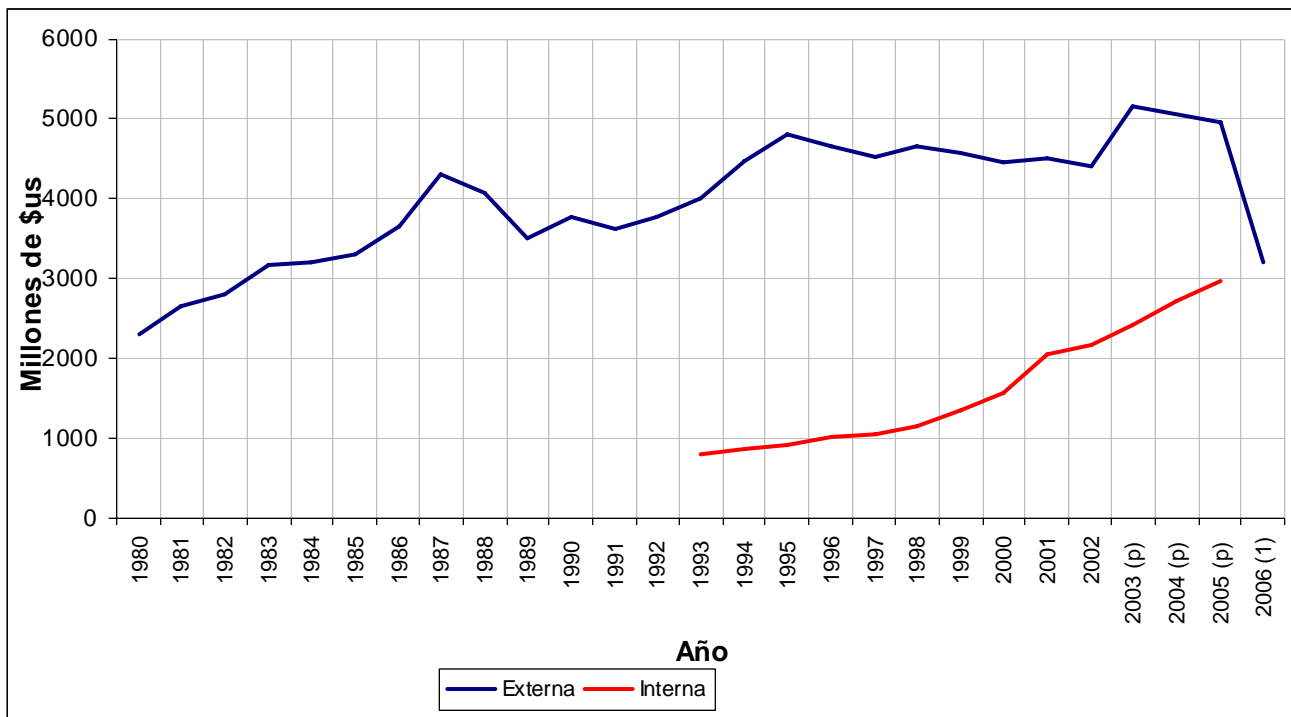
## DATOS & HECHOS

Aportes para un Debate Informado  
sobre Políticas de Lucha Contra la Pobreza



Un servicio de cooperación del Programa Especial ACCESO PÚBLICO de Fundación Pueblo con el Mecanismo Departamental de Control Social de La Paz - **Boletín Electrónico No. 44 Año 3** (17 de Noviembre 2006) – Página 3

**Gráfico 2: Saldo de la deuda pública externa de mediano y largo plazo**  
(Expresado en millones de dólares)



(p) datos preliminares para el 2003, 2004 y 2005  
(1) saldo hasta el 31 de octubre de 2006

Fuente: Elaborado por ACCESO PÚBLICO – Programa Especial AP2015 de Fundación Pueblo para Promover un Debate Informado sobre Políticas de Lucha contra la Pobreza – en base a datos del Banco Central de Bolivia – Gerencia de Operaciones Internacionales – Departamento de Deuda Externa, [www.bcb.gov.bo](http://www.bcb.gov.bo)

Para tener acceso a la asistencia en el marco de la iniciativa HIPC, los países debían enfrentar una situación de endeudamiento insostenible; establecer una trayectoria satisfactoria de reforma y aplicación de políticas económicas en el marco de programas respaldados por el FMI y el Banco Mundial, haber elaborado un documento de Estrategia de Lucha Contra la Pobreza, siguiendo un proceso participativo<sup>7</sup>; estar habilitados para recibir financiamiento de la Asociación Internacional de Desarrollo (IDA)<sup>8</sup> y del Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza (SCLP)<sup>9</sup> – ambos recursos concesionales.

<sup>7</sup> Ver Ficha Técnica “Alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa para los Países Pobres Muy Endeudados (PPME), Fondo Monetario Internacional, Septiembre de 2006. [www.imf.org](http://www.imf.org)

<sup>8</sup> Para acceder a los fondos del IDA 14 del Banco Mundial los países deben cumplir los siguientes requisitos: 1) la pobreza relativa, definida como un PIB per cápita por debajo del límite establecido de 1,025 dólares (al 1 de julio de

Invitamos cordialmente a los lectores hacer uso responsable de la información proporcionada mediante el presente boletín y difundirla de manera amplia, pidiendo que se cite la fuente y solicitando que nos hagan llegar una copia de su propia comunicación al respecto. Asimismo invitamos hacernos conocer sus aportes y opiniones propias al respecto, para estimular un debate Informado sobre Políticas de Lucha Contra la Pobreza, al e-mail [ACCESOPUBLICO@fundacionpueblo.org](mailto:ACCESOPUBLICO@fundacionpueblo.org), Telf-Fax (xx591-2-)2124413 o a la Casilla Postal 9564 en la Ciudad de La Paz. Fundación Pueblo agradece el apoyo del Servicio Alemán de Cooperación Social-Técnica – DED – en la producción del presente boletín, sin que el DED asuma la responsabilidad por los contenidos del mismo.



## **DATOS & HECHOS**

Aportes para un Debate Informado  
sobre Políticas de Lucha Contra la Pobreza



Un servicio de cooperación del Programa Especial ACCESO PUBLICO de Fundación Pueblo con el Mecanismo Departamental de Control Social de La Paz - **Boletín Electrónico No. 44 Año 3** (17 de Noviembre 2006) – Página 4

### **¿Por qué Bolivia debería salir de los países HIPC?**

A pesar de las declaraciones del Ministro Larrazabal, aún no existe ningún anuncio oficial por parte del FMI o el Banco Mundial que confirmen que el país ya no pertenecería al grupo de naciones HIPC. Pero hay razones para creer que esto puede suceder, principalmente por la caída de la deuda externa de casi 5,000 millones de dólares a 3,212 millones de dólares, porque el país ya no está altamente endeudado – al menos con el exterior – y su nivel actual de endeudamiento le permite obtener préstamos comerciales; además de que posiblemente en el futuro ya no podrá acceder a los recursos concesionales, tanto del Banco Mundial como del FMI por el crecimiento en el nivel del PIB per cápita boliviano (1,010 dólares en el año 2005)<sup>10</sup> que está muy cerca al máximo establecido por el Banco Mundial de 1,025 dólares anuales.

Los beneficios por pertenecer al grupo de países HIPCII, fueron la posibilidad de acceder a préstamos concesionales (de bajos interés y de largo plazo) y recibir una sustancial condonación de la deuda externa. Pero el problema del endeudamiento sigue latente, tal vez ya no a nivel externo, pero si a nivel interno, debido a que la deuda interna ha ido creciendo muy rápidamente (en comparación a la deuda externa) desde 1993, llegando a finales de 2005 a casi 3,000 millones de dólares (ver gráfico 2), este es un asunto que no se debe dejar de lado para mantener la estabilidad que los bolivianos apreciamos tanto.

---

2006); 2) Falta de solvencia para tomar préstamos en condiciones de mercado y por lo tanto, la necesidad de obtener recursos en condiciones concesionarias para financiar el programa de desarrollo del país y 3) un buen desempeño en materia de políticas, definido como la aplicación de políticas económicas y sociales que promueven el crecimiento y reducen la pobreza. Ver [www.bancomundial.org](http://www.bancomundial.org)

<sup>9</sup> Al mes de agosto de 2006, 78 países miembros de bajos ingresos estaban habilitados para recibir asistencia en el marco del SCLP – entre ellos Bolivia. La habilitación se fundamenta principalmente en la evaluación del FMI del ingreso per cápita del país basándose en el nivel máximo que utiliza el Banco Mundial para que un país tenga acceso a sus créditos concesionarios. Ver [www.imf.org](http://www.imf.org)

<sup>10</sup> World Development Indicators database.

Invitamos cordialmente a los lectores hacer uso responsable de la información proporcionada mediante el presente boletín y difundirla de manera amplia, pidiendo que se cite la fuente y solicitando que nos hagan llegar una copia de su propia comunicación al respecto. Asimismo invitamos hacernos conocer sus aportes y opiniones propias al respecto, para estimular un debate Informado sobre Políticas de Lucha Contra la Pobreza, al e-mail [ACCESOPUBLICO@fundacionpueblo.org](mailto:ACCESOPUBLICO@fundacionpueblo.org), Telf-Fax (xx591-2-)2124413 o a la Casilla Postal 9564 en la Ciudad de La Paz. Fundación Pueblo agradece el apoyo del Servicio Alemán de Cooperación Social-Técnica – DED – en la producción del presente boletín, sin que el DED asuma la responsabilidad por los contenidos del mismo.